



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0203 -2021-ANA-AAA.PA-ALA.MAP

Abancay, 05 dr julio del 2021



VISTO:

El expediente administrativo signado con CUT N° 81834 - 2021, tramitado por el señor Timoteo Salinas Juárez, identificado con DNI N° 31010649, quien peticona el reconocimiento del consejo directivo del “Comité de Usuarios de Agua Suncho”, ubicado en el distrito de Lambrama, provincia de Abancay, departamento de Apurímac; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua, tiene por objeto regular la constitución y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, se aprobó el Reglamento de la precitada Ley, que sistematiza la participación de los usuarios de agua, en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos, así como la constitución, organización y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua y las acciones de supervisión, fiscalización y sanción a cargo de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA, se establecen disposiciones para facilitar el desarrollo del proceso electoral, periodo 2021-2024, de las organizaciones de usuarios de agua, y en la cuarta disposición complementaria final, se dispuso que, los comités de usuarios de agua elegirán a sus directivos mediante procesos democráticos que ellos establezcan. Para su reconocimiento por el Administrador Local de Agua, remitirán copia legalizada por notario o juez de paz del acta final del acto electoral, en el marco de lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 30157 aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI y en Decreto Supremo N° 008-2016-MINAGRI;

Que, el Informe Técnico N° 031-2021-ANA-AAA.PA-ALA.MAP-AT/JRVM, concluye que el expediente administrativo presentado por el recurrente cumple con los requisitos establecidos en la cuarta disposición complementaria de la Resolución Jefatura N° 159-2016-ANA, para el reconocimiento del consejo directivo del “Comité de Usuarios de Agua Quebrada Muñapata Rajaypata Trigo Ccata Matara”;

Que, así mismo el referido informe señala que el mencionado comité mediante la Resolución Administrativa N° 366-2018-ANA-AA.PA-ALA.MAP, fue reconocida como una organización adecuada a la Ley N° 30157, Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI;

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo que reconozca al nuevo concejo directivo del “Comité de Usuarios de Agua Suncho”, para el periodo comprendido 2021-2022, considerando que legalmente se ha cumplido con los requisitos establecidos para el presente procedimiento, y;

Estando a lo expuesto y, con las facultades conferidas en el literal (m) del artículo 48° del Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, norma que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, la Administración Local de Agua Medio Apurímac Pachachaca;

RESUELVE:

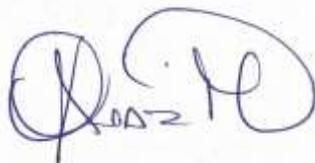
ARTÍCULO 1°.- RECONOCER, con eficacia anticipada al 13 de marzo del 2021 al 31 de diciembre del 2022, al nuevo consejo directivo del “Comité de Usuarios de Agua Suncho”, ubicado en el distrito de Lambrama, provincia Abancay, departamento de Apurímac, quedando conformado de la siguiente forma.

Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
Presidente	Timoteo Salinas Juárez	31010649
Vice presidente	Walter Martin Barazorda	09468813
Vocal	Genara Rojas Trujillo	41389525
Vocal	Elsa Utani Moya	80167074
Vocal	Emilio Estrada Laguna	80020477
Vocal	Ruperto Izquierdo Quispe	31009080

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que el consejo directivo reconocido cumpla con sus funciones según sus estatutos e implemente las disposiciones que emita la Autoridad Nacional del Agua en el marco de la Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua Ley N° 30157 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución al citado Comité de Usuarios y disponer su publicación en el portal Institucional: www.gob.pe/ana.

Regístrese y comuníquese,



Ing. Luis Alberto Díaz Morales
Administrador
Administración Local de Agua Medio Apurímac Pachachaca
Autoridad Nacional del Agua

